AVANZIT TMT

Madrid, a 8 de Julio de 2004.

Estimados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. informa que en su Filial Avánzit Telecom, S.L.U., la Dirección de la Empresa y la Representación Legal de los Trabajadores han llegado en el día de ayer a un acuerdo que pone fin a los conflictos laborales que habían mantenido hasta la fecha.

Dicho acuerdo contempla la prejubilación de 196 trabajadores, la suspensión temporal de 400 puestos de trabajo a los largo de los próximos doce meses, así como diversas modificaciones de las condiciones laborales hasta ahora vigentes.

Asimismo, las partes han acordado iniciar con carácter inmediato la negociación de un nuevo Convenio Colectivo que regule adecuadamente las actividades actuales y futuras de la Empresa.

Sin otro particular.

Atentamente,

Avanzit, S.A.
Juan Bautista Perez Aparicio
Presidente Ejecutivo

Avánzit, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1325, folio 95, hoja 5095, inscripción 1ª C.I.F: A-28085207

AVANZIT S.A. ALCALÁ, 518. 28027 MADRID. TEL. +34 917 546 700 FAX +34 917 546 724. www.avanzit.com